se pidio por tres Regidores se zitase para
otro Cavildo, lo que se executó en el extraor-
dinario q.e se zelebró en veinte y nueve del dho
y haviendose visto y leido la proposicion
zitada el Ynforme de los Abogados, decla-
randose en este el indubitable dro desta Ciud.
y la nulidad de la Enaxenacion, y assi mis-
mo se reconozio el Plan, condiciones y a-
precios de dha Obra para Meson, y por el
Sor Dn. Fran.co Rocamora Rex.or Decano
se dió proposicion por escrito contradiciendo
dha Obra, por varios Capitulos q.e comprehende,
protestando hazer recurso á la Superioridad
conformandose en toda ella; el Sor Dn. Luis
Menchiron Rex.or añadiendo en la que dejó
sentada, otros particulares fundamentos q.e
de ella constan; En vista de todo deseando este
Ayuntamiento el mayor acierto en las reso-
luciones, nos encargó q.e informasemos á
esta Ciudad de todos los Particulares que
comprehenden dhas proposiciones, confirien-
donos facultad, paraque Judizial ó extra-
Judicialmente practicaramos las diligen-
cias convenientes á este ynforme y que se
mandase zitar paraq.e en su vista este Ayun-
tamiento resolviese lo mas justo; En cuya
observancia = Dezimos que estos S.res sientan